



**DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LICITACIÓN LS-124T00000-005-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSA
FORESTAL**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 28 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en calle Querétaro, No 03, Zona Centro, C.P. 91000, en esta ciudad capital, los **C.C. Esteban Ramírez Gómez**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Edwin Abraham Mendoza Cortés**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Karina Domínguez Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número **LICITACIÓN LS-124T00000-005-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSA FORESTAL**, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:-----

V I S T O

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y un vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por las Cláusulas Quinta y Sexta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas Séptima y Décima de las Bases de la Licitación Simplificada **LS-124T00000-005-22** y -----

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación para la operación de los Programas "Conservación de la flora nativa del estado de Veracruz, mediante la producción de planta con fines de restauración" y "Programa para Contribuir a la recuperación de la cubierta forestal e impulsar actividades productivas a bosques y selvas".-----

SEGUNDO. Que, para la adquisición de los bienes referidos se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave. -----

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.	SEDEMA/UA/RM/658/2022
C. SANDRA LUZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SEDEMA/UA/RM/659/2022
C. MARÍA FERNANDA SALAS FERRER	SEDEMA/UA/RM/660/2022
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI S.A.S. DE C.V.	SEDEMA/UA/RM/661/2022





Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave. Acusando todos de recibido. También, se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número **SEDEMA/UA/RM/662/2022** y **SEDEMA/UA/RM/663/2022**, respectivamente. -----

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 25 de marzo del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes. -

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de BOLSA FORESTAL para proyectos estratégicos de la Secretaría de Medio Ambiente.-----

TERCERO. Que, como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes:

- CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.
- C. SANDRA LUZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
- C. MARÍA FERNANDA SALAS FERRER

Asimismo, en dicha acta se dejó asentado que, la Propuesta Técnica de la **C. MARÍA FERNANDA SALAS FERRER**, presentó una muestra de la bolsa ofertada con medidas diferentes a las requeridas y sin las perforaciones especificadas en el anexo técnico de las bases de participación, por lo cual **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en la base SEXTA, fracción III, inciso b), siendo **DESCALIFICADO** en dicho acto.-----

De igual forma la **C. SANDRA LUZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, presentó una muestra de la bolsa ofertada con medidas diferentes a la requerida, de conformidad con el anexo técnico de las bases de participación, por lo que **NO CUMPLIO** con lo solicitado en la base SEXTA, fracción III, inciso siendo **DESCALIFICADO** en dicho acto. -----

CUARTO. Que, se llevó a cabo el análisis **CUALITATIVO** del licitante único que continúa participando, **CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.**, determinándose lo siguiente:





DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados de forma autógrafa, de manera que los hagan inviolables, uno con su proposición técnica y otro con la económica, elaborándola conforme a los criterios siguientes: I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras. II.- TODOS Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser rubricados y firmados en forma autógrafa donde aparezca su nombre, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.	X	
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito donde señale las especificaciones y características del bien cotizado, mismas que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
b) Presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas, una muestra de la bolsa ofertada.	X	
c) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X	
d) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X	
e) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X	
f) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	X	
g) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
h) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	X	
i) Escrito mediante el cual se comprometa al momento de la firma del Contrato a entregar de acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Página Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, las cuales deberán ser en sentido positivo.	X	
j) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido en el mes en el que se está llevando a cabo el procedimiento, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo.	X	





k) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por un término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	X	
l) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.	X	
m) El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El precio unitario del bien ofertado, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, además deberá anotar el precio unitario con el concepto del Impuesto al Valor Agregado incluido tal y como lo marca el Anexo número 3 de la presente licitación, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, todas las cantidades calculadas a dos posiciones decimales, sin redondeo; debiendo presentarse el citado Anexo número 3 en forma impresa.	X	
b) Escrito donde hará mención del tiempo, lugar y forma de entrega del bien y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. En dicho escrito deberá señalar su compromiso de sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	X	
c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 4.	X	

4

QUINTO. Que, mediante oficio **SEDEMA/DDF/DPDF/CRCF/0002/2022**, mismos que corre agregado como anexo al presente Dictamen, el área técnica el licitante informan que, el licitante **CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V. CUMPLE** técnicamente con todo lo solicitado en el anexo técnico del procedimiento que da origen al presente Dictamen Técnico Económico. -

SEXTO. Que, se procedió a realizar la evaluación económica de la propuesta del Licitante **CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.**, siendo esta la siguiente:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA	PROPUESTA ECONÓMICA CON IVA	PRECIO GLOBAL CON IVA
CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.	\$43.90	\$50.92	\$458,316.00





SÉPTIMO. Que de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa procedió a llevar a cabo la correspondiente Investigación de Mercado, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, obteniéndose los siguientes resultados:

LICITANTE CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.	PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA	PROPUESTA ECONÓMICA CON IVA	PRECIO GLOBAL CON IVA
CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.	\$43.90	\$50.92	\$458,316.00
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA	PROPUESTA ECONÓMICA CON IVA	PRECIO GLOBAL CON IVA
DISTRIBUIDORA MENVI	\$53.00	\$61.48	\$553,320.00

Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, es de resolverse y se: -----

----- **RESUELVE** -----

Que evaluada las propuestas técnica y económica de la empresa **CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.** se determina que:-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48, 50, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Novena de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar la partida única al licitante **CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.** ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto de **\$458,316.00 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)** incluido el impuesto al valor agregado.--

SEGUNDO. Se invita al licitante **CONSULTORÍA INTEGRAL Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.C. DE R.L. DE C.V.** a que, una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz





de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.-----

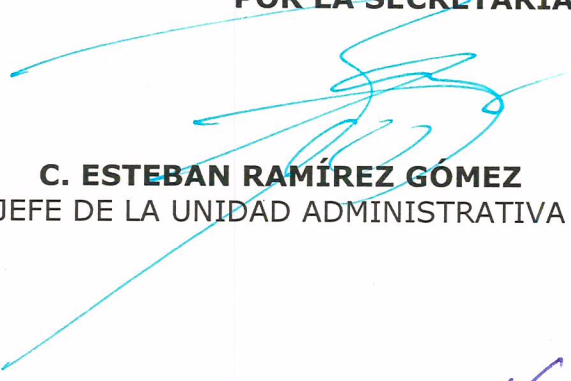
TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Tercera de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.-----

CUARTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

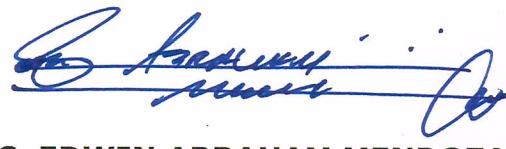
Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada **LS-124T00000-005-22.**

6

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



C. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



**C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS**
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



C. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-005-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSA FORESTAL.





No. De Cot. DISXAL-2630
Fecha: 25 de marzo de 2022 Lugar de expedición: Banderilla, Veracruz.
Agua Azul No. 1 Col. Lomas de Sedeño , Banderilla, Ver. C.P. 91300

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	9000	BOLSA DE POLIETILENO, DE LA MEDIDA 10 X 20 CENTIMETROS COLOR NEGRO CON FUELLE CALIBRE 400 CON 2 HILERAS DE ORIFICIOS PARA DRENAR	KILOGRAMO	\$61.46	\$553,140.00

SUBTOTAL \$553,140.00
I.V.A. 16 % \$88,502.40
TOTAL \$641,642.40

IMPORTE EN LETRA: (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)

CUENTAS PARA DEPÓSITO

CUENTA BANAMEX No. 70050830134 SUCURSAL 0974 CLABE INTERBANCARIA: 002840700508301345
CUENTA SCOTIABANK No. 25600791131 SUCURSAL 002 CLABE INTERBANCARIA: 044840256007911311
REFERENCIA: 18

BENEFICIARIO: DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA S.A DE C.V.

LUGAR DE ENTREGA

Xalapa, Veracruz

TIEMPO DE ENTREGA

De 1 a 2 días hábiles y a la conformidad del pedido

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Precios sujetos a cambio sin previo aviso

OBSERVACIONES

Crédito a 15 días.

Cotización elaborada por: Jeanette Morales Domínguez.



PEDRO MENENDEZ VILLAFÁÑA
JAY ANDRES DE OLMOS No.202 COL. RAFAEL LUCIO
XALAPA, VER. CP 91110.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

XALAPA, VER A 25 DE MARZO DEL 2022

ATENCION: SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

P #	CANT.	DESCRIPCION	U.M.	P.UNIT.	IMPORTE
1	9,000.00	BOLSA DE POLIETILENO, DE LA MEDIDA 10 X 20 CM, DE COLOR NEGRO CON FUELLE CALIBRE 400 CON 2 HILERAS DE ORIFICIOS PARA DRENAJE	KILOGRAMOS	\$ 53.00	\$ 477,000.00
(QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$ 477,000.00
				IVA	\$ 76,320.00
				TOTAL	\$ 553,320.00

TIEMPO DE ENTREGA: 5 A 7 DIAS HABILES

BANCOMER: 0173698130
CLABE: 012840001736981307

ATENTAMENTE

PEDRO MENENDEZ VILLAFÁÑA
VENTAS

✓
|



COMERCIAL GLOR

COTIZACIÓN

NUMERO	144
FECHA	25/03/2022

CLIENTE:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

A CONTINUACIÓN LES PRESENTO LA COTIZACIÓN SOLICITADA :

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
P-01	BOLSA DE POLIETILENO, DE LA MEDIDA 10 X 20 CM, DE COLOR NEGRO CON FUELLE CALIBRE 400 CON 2 HILERAS DE ORIFICIOS PARA DRENAJE	KG	9000	\$ 59.27	\$ 533,385.00

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

ATENTAMENTE

SUB-TOTAL \$ 533,385.00
IVA \$ 85,341.60
TOTAL \$ 618,726.60

VENTAS